

Señor Presidente,

En representación del Estado Peruano, es para mí un placer saludarlo a usted y a todos los miembros de su mesa. Cuento con el apoyo de mi delegación durante el desarrollo de esta sesión de la CND.

En primer lugar, el Perú desea resaltar, una vez más, la importancia de la Declaración Ministerial aprobada el año pasado durante el Segmento Ministerial de esta Comisión, donde los Estados Miembros reiteramos que las Tres Convenciones Internacionales de Fiscalización de Estupefacientes conforman la piedra angular del sistema internacional de control de drogas. En el marco de las disposiciones de estos instrumentos internacionales, resulta fundamental que continuemos buscando alcanzar los objetivos y metas establecidos en la Declaración Política del año 2009, en la Declaración Ministerial del 2014 y en el Documento Resultante de la UNGASS 2016.

El Perú desea hacer énfasis en una preocupación compartida por toda la comunidad internacional: los daños que la producción, comercio y consumo de drogas generan en nuestros ciudadanos. Más allá de las distintas maneras en que estos problemas afectan a nuestros países y de los diferentes enfoques que tenemos para abordarlos, lo cierto es que la dinámica global de los mercados de drogas nos perjudica a todos y nos compromete a dar una respuesta efectiva y equilibrada.

Es por estas consideraciones que reviste especial importancia que apuntemos a una agenda establecida en base al principio de Responsabilidad Común y Compartida. Nuestros esfuerzos desde el Perú se ven seriamente amenazados por el crecimiento de la demanda de estupefacientes en otros países. Durante los últimos años, el crecimiento y aparición de nuevos mercados de consumo

ha generado serias tensiones en nuestras dinámicas productivas, alcanzando un pico histórico en la producción de drogas cocaínicas. Ello ha significado la expansión de los cultivos ilícitos y de la infraestructura para la producción ilícita en nuestras reservas naturales, así como en los territorios que ancestralmente ocupan nuestros pueblos indígenas. Ante los peligros que esto representa, los propios líderes indígenas nos han pedido que erradiquemos los cultivos ilícitos que invaden sus territorios.

Señor Presidente,

Frente a ello, mantenemos el firme compromiso de compartir las experiencias en aquellas materias en las que hemos demostrado resultados positivos. Para el Perú, uno de estos escenarios exitosos es el Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible. Nuestra reconocida experiencia en la zona del Alto Huallaga nos enseñó que la labor debe superar la mera sustitución de cultivos, para transitar a la transformación de la matriz socioeconómica de las localidades afectadas por el tráfico ilícito de drogas. Para ello es necesario fortalecer las cadenas de valor de los productos lícitos, a fin de asegurarles el acceso al mercado, así como luchar contra los obstáculos para arancelarios y las barreras fitosanitarias u otras restricciones que limitan su comercialización. También se requiere el fortalecimiento del capital social y de las bases institucionales, socavadas en su momento por las redes del narcotráfico y del terrorismo. Sin embargo, nada de esto es sostenible si no se complementa la intervención con las acciones de control y de aplicación de la ley.

Es propicio reconocer que, para liberar al país de los daños generados por el Tráfico Ilícito de Drogas, es vital contar con la decisión política para hacer sostenible el adecuado equilibrio entre el Desarrollo Alternativo, el control

de cultivos ilícitos y la persecución penal de las redes criminales. En esta labor ha sido indispensable compartir el esfuerzo con la cooperación internacional, en especial, la brindada por el Gobierno de los Estados Unidos de América. Gracias a ésta, hemos logrado reducir en un 90% la superficie cultivada ilícitamente con hoja de coca, así como instalar más de 60 mil hectáreas de productos alternativos como el cacao y el café que ahora sostienen las economías locales y domésticas de ciudadanos alguna vez afectados por los embates del Tráfico Ilícito de Drogas. También son apreciables las contribuciones de la Unión Europea y algunos de sus miembros para el desarrollo alternativo.

Aún con estos avances, en el Perú subsisten otras zonas estratégicas que necesitan atención, y que requieren una intervención simultánea integral y equilibrada. En este contexto, se requiere un efectivo control del tráfico terrestre, aéreo, marítimo y fluvial; una mayor articulación entre nuestros ministerios públicos y autoridades judiciales para asegurar el desmantelamiento de las redes del narcotráfico que operan en la región y el concurso de los países amigos que cuentan con los medios tecnológicos necesarios para la eficacia de estos programas.

Señor Presidente,

Para el Gobierno peruano, es importante que espacios como la CND permitan discutir experiencias y propuestas en dos aspectos. El primero, implica tener en perspectiva que el Perú tiene una tradición milenaria en el consumo de hoja de coca. Queremos aprovechar este foro para reiterar con absoluta claridad que el Gobierno peruano reconoce, valora y defiende a la hoja de coca destinada para ese consumo tradicional. Con esa misma firmeza el Estado peruano rechaza y combate cuando la hoja de coca es mancillada

para convertirla en cocaína. Precisamente por ello, desde el Estado peruano queremos apostar por fortalecer un nuevo modelo de comercialización que garantice ese uso lícito de la hoja de coca. Sabemos que existen experiencias internacionales que han avanzado en ese propósito, por lo que nos gustaría analizarlas más de cerca.

El segundo aspecto de interés para el Estado peruano es la forma en que hacemos seguimiento de los avances en el control de drogas. Hasta la fecha, hemos dado especial importancia al monitoreo de la superficie cultivada ilícitamente con hoja de coca. Sin embargo, los reportes de diferentes agencias nos indican que los países productores cada vez requieren menos hoja de coca para producir más cocaína. Por ello nuestra producción crece a pesar de que algunos de nuestros países han frenado la tendencia expansiva de los cultivos ilícitos. Eso implica entender que el cultivo ilícito de hoja de coca es sólo el síntoma de una enfermedad mayor: el Tráfico Ilícito de Drogas.

Por ese motivo, a nuestro Gobierno le interesa poner en agenda el modelo peruano de monitoreo para el control de la producción y comercio de cocaína, que venimos trabajando muy de cerca con el valioso acompañamiento de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, a través del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI). Se trata de un modelo que busca conocer de manera integral no sólo cuántas hectáreas de coca tenemos, sino toda la dinámica del mercado de la cocaína y nuestra eficacia para controlarlo, y cuyo desarrollo queremos compartir con la comunidad internacional, a fin de recibir sus aportes.

Como Estado, nuestra invocación a la comunidad internacional en general y a los Estados que participamos en este foro en especial, es para que estos

temas sean parte de una agenda de interés común. Confiando en el enfoque de Responsabilidad Común y Compartida, debemos reconocer que la situación de estas zonas es uno de los tantos reflejos de un problema global. Es clave entender que esta invocación no se trata de un pedido de cooperación internacional de corte asistencial. Por el contrario, se trata de asumir colectivamente nuestra responsabilidad, a fin de fortalecer las buenas prácticas aprendidas, así como para emprender nuevas alternativas eficaces e innovadoras.

Señor Presidente,

Como Estado peruano, tenemos la firme convicción de seguir fortaleciendo el intercambio plural de ideas, y de continuar haciendo que este espacio sea una oportunidad para afrontar los retos que nos deparen para alcanzar una sociedad libre del abuso de drogas.

Muchas Gracias.